

EN EL BANQUILLO / Son muchos pero todavía hay cupo  
**LA LISTA DEL FISCAL**

(Extracto de la noticia)

El pronunciamiento militar del 11 de abril, la desobediencia en la plaza de Altamira, la opinión y expresión, las actuaciones públicas de dirigentes políticos, la asistencia a Miraflores, luego de la anunciada renuncia presidencial, y la protesta pública han conducido a una serie de imputaciones de diversos delitos.



**Táchira y Mérida**

Son siete las personas que han sido sentenciadas a prisión a raíz de los eventos del 12 de abril del 2002 en el estado Táchira. José Meira Félix, Orlando Pantaleón, Omar Guillén, Elsi de Peña, Jacobo Superlano, William Forero, Danni Ramírez y Saúl Lozano, no pudieron compartir el alivio de su compañero Wilfrido Tovar, el único absuelto en este caso de rebelión civil.

Sin embargo, a partir de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de revocar la sentencia de los militares acusados por el 11 de abril, se estima la reapertura del caso y la posible imputación de hasta 50 personas más.

En Mérida, fueron imputados por los delitos de conspiración, rebelión, impedimento del ejercicio de derechos políticos, privación ilegítima de libertad y ofensa sobre funcionario de gobierno, en perjuicio del gobernador de Mérida Florencio Porrás Echezuría, unas 25 personas que demandaron la renuncia del gobernador el 12 de abril del 2002.

Entre estos se encuentran Fortunato González, Marco Abilio Trejo, Jesús Rondón Nucete, Nixon Moreno, Carlos Chirinos, Crispulo González, Lisandro Estupiñan, Tarek Aboassi, Clara Peña, Pausides Reyes, Rómulo Canelón y Máximo Briceño.

.....

Wilfrido Tovar fue el único de los procesados que fue absuelto

**CONDENADOS A PRISIÓN OCHO DE LOS ACUSADOS POR EL 12A**

Tres de los detenidos fueron sentenciados a seis años y los restantes a tres

**ALEJANDRA M. HERNANDEZ F.**

Pasada la media noche y luego de varias horas de deliberaciones, el Tribunal Segundo de Juicio del Estado Táchira, encontró culpables por el delito de rebelión civil en grado de cooperación, a ocho de los nueve acusados por los hechos sucedidos el 12 de abril de 2002 en la sede de la Gobernación de la entidad.

El juzgado Mixto (con dos escabinos), presidido por



el juez Gerson Niño, condenó a seis años de prisión a Saúl Lozano, Orlando Pantaleón y Dany Ramírez por la presunta comisión del delito de rebelión civil en la modalidad de cooperación inmediata, mientras que Elsy de Peña, Jacobo Sopelano, José Neira Celis, William Forero y Omar Guillén fueron sentenciados a permanecer tres años tras las rejas por su participación en los hechos en grado de cooperación simple.

El único que se libró de recibir una pena fue Wilfredo Tovar, quien quedó inmediatamente en libertad.

Al conocer la decisión, los abogados defensores solicitaron al juez Niño una medida cautelar sustitutiva a los fines de que los condenados pudieran cumplir su pena en libertad, mientras se realizan los trámites para apelar del fallo.

Alrededor de la una de la madrugada, el juzgado admitió la petición de la defensa, pero solo en el caso de las cinco personas sentenciadas a tres años de prisión. Sin embargo, para que la medida sea procedente, cada uno de los solicitantes deberá presentar dos fiadores. Una vez cumplida esta exigencia, los detenidos quedarán sometidos a régimen de presentación ante el Tribunal. Asimismo, se les decretará prohibición de salida del país. Mientras tanto, deberán permanecer recluidos, junto a los otros tres condenados, en la cárcel de Santa Ana.

Cabe destacar que el juez Niño rechazó la acusación de excitación a rebelión que desde un principio había sido presentada por los fiscales del Ministerio Público José Benigno Rojas, Jairo Escalante y Violeta Infante.

Vale la pena señalar que la decisión se produjo pasada la medianoche, porque una falla en el suministro de energía eléctrica retrasó la última audiencia que debía realizarse en este caso. Esta situación obligó al juez de la causa a solicitar la búsqueda de una planta de gasolina para garantizar la continuidad del proceso contra los acusados.

---

## CRONOLOGIA DEL CASO

*EL UNIVERSAL*

*Martes 14 de Junio de 2005*

### ALGO MÁS

**08 de junio de 2003.** Los presos políticos del Táchira se someten por primera vez a la justicia y acuden a la audiencia convocada por el juez Jorge Ochoa Arroyave.

**11 de junio de 2003.** El juez Ochoa Arroyave dictó privativa de libertad contra trece dirigentes políticos del Táchira y ordenó su inmediata reclusión. Por esta decisión, Wilfredo Tovar, Elsy de Peña, Orlando Pantaleón, Jorge Hinojosa, José Neira Celis, William Forero, Jacobo Supelano y Omar Guillén fueron recluidos en el cuartel de prisiones de la Policía del Táchira.

**17 de junio de 2003.** El juez Alberto Berríos practicó una inspección judicial y constató condiciones inhumanas de los detenidos y violación de sus derechos humanos.

**18 de junio de 2003.** Los siete presos políticos del Táchira fueron llevados a la sede de la Policía Municipal de San Cristóbal, donde mejoraron sus condiciones de reclusión.

**26 de junio de 2003.** El juez Eliseo Padrón ordenó el traslado de los presos políticos al Centro Penitenciario de Occidente, ubicado en la región de Santa Ana del Táchira.



**25 de julio de 2004.** Casi un año después de ser detenidos y privados de su libertad comenzó el juicio a cargo del juez Gerson Niño.

**14 de octubre de 2004.** El juez segundo de Juicio, Gerson Niño, dictó sentencia condenatoria contra los presos políticos. El abogado Wilfrido Tovar fue exonerado de toda culpa y declarado inocente de todos los hechos, obteniendo así la libertad plena. Elsy de Peña, Jacobo Supelano, William Forero, Omar Guillén y José Neira Celis fueron condenados a tres años de prisión, pero se les concedió el beneficio de la libertad condicional. Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Lozano resultaron condenados a seis años de prisión sin ningún tipo de beneficio.

**24 de noviembre de 2004.** Los abogados defensores apelaron de la decisión del juez Niño ante la Corte de Apelaciones. De acuerdo con la normativa, la Corte disponía de 30 días hábiles para conocer la apelación y tomar una decisión.

**13 de junio de 2005.** Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Lozano dieron inicio a una huelga de hambre indefinida.

**14 de junio de 2005.** Con un retardo procesal de seis meses y diez días, la Corte de Apelaciones del Táchira sesionará para fijar la fecha de la audiencia en la que se conocerá de la apelación.

## Hoy fijan fecha para audiencia de apelación en caso de presos políticos de Táchira

Los ocho sentenciados por los sucesos del 11 de abril de 2002 serán notificados de la constitución de la Sala ccidental de la Corte de Apelaciones que conocerá del recurso que interpusieron contra el fallo que los declaró culpables. Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Losano comenzaron la huelga de hambre  
ELEONORA DELGADO

La Sala Accidental de la Corte de Apelaciones decidirá el futuro de Ramírez, Pantaleón y Losano

El presidente del Circuito Judicial Penal del estado Táchira, José Joaquín Bermúdez Cuberos, informó que los ocho sentenciados por el delito de rebelión civil debido a los hechos del 11 de abril de 2002 deberán comparecer hoy la sede de los tribunales de la entidad. Allí serán notificados sobre la constitución de la Sala Accidental de la Corte de Apelaciones y se fijará la fecha para la audiencia para conocer del recurso que interpusieron contra el fallo que emitió el Juzgado II de Juicio en octubre de 2004.

Bermúdez Cuberos indicó que la instancia está integrada por los magistrados Jafet Pons, presidente de la Corte de Apelaciones de Táchira; Fanny Yasmina Becerra y Ladymena Soto, y reiteró que la demora para su constitución no fue intencional.

Sobre la huelga de hambre que iniciaron ayer Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Losano, dijo: "Entiendo que no es necesario sacrificar la salud en esa forma para presionar a la Corte de Apelaciones.

Nosotros en ningún momento hemos puesto trabas por ponerlas.

Simplemente ha habido dificultades que todo el mundo conoce, como jueces que han sido suspendidos de sus cargos y dejado sin efecto su nombramiento".

Las visitas a Pantaleón y Ramírez, reclusos en Centro Penitenciario de Occidente, han sido restringidas y sólo se permite el ingreso de familiares. En una entrevista radial, Ramírez expresó que le habían advertido que cerrarían con candados las celdas donde permanecen, de manera que evitar que se comunicaran telefónicamente con el exterior.

Familiares de Saúl Losano, recluso en el hospital central de San Cristóbal, denunciaron que les impidieron el ingreso en la habitación donde éste se encuentra, ubicada en el sexto piso del edificio. Señalaron que la orden había sido emitida por la dirección de la institución. Una de sus hijas, Ana Rosa Losano, explicó que están muy preocupados por su estado de salud ya que no han podido hacer seguimiento a su condición después de que comenzó la acción de protesta. Insistieron en que corre el riesgo por sufrir gastritis sangrante.

### **En libertad**

Hoy se cumple un año de que Saúl Losano y Orlando Pantaleón fueron privados de su libertad, y al parecer estos esperan resoluciones de la Sala Accidental de la Corte de Apelaciones sobre la sentencia en libertad.

Según explicó Pedro Rey, abogado de varios de los presos políticos de Táchira, el Código Orgánico Procesal Penal establece que ningún ciudadano puede ser sometido a justicia por espacio de más de dos años.

"Si por causa imputable al Estado venezolano, a una persona se le llega a privar de su libertad por ese espacio de tiempo, le nace el derecho para que se le otorgue libertad inmediata. En el caso de Pantaleón y Losano, se cumplen dos años de haber sido privados de su libertad. Es un hecho público, notorio y comunicacional que el Estado venezolano no ha sido diligente en la constitución de las diferentes fases del juicio y por lo tanto es un caso típico en el que procede la medida cautelar", dijo.

Y reiteró que todavía no hay sentencia firme en este caso.

### **Audiencia para otros**

El 6 de junio de 2004 fue suspendido en su primera audiencia el juicio oral y público a los ocho acusados por el delito de rebelión civil en Táchira debido a los sucesos del 11 de abril de 2002. Los representantes de la Fiscalía aseguraron ante el juez segundo de juicio, Gerson Niño, que dos de los tres escabinos habían sido sobornados por uno de los abogados defensores para favorecer a Elcy de Peña, José Neira Celis, Wilfredo Tovar, Omar Guillén, William Forero, Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Jacobo Supelano.

Debido a esta situación, Isabel Ibarra Silva y Jorge Eliécer Carrillo fueron desincorporados como escabinos, y el Ministerio Público inició una investigación que duró más de ocho meses. En acto conclusivo, la Fiscalía resolvió sobreseer al abogado Pedro Rey y a los ex escabinos Silva y Carrillo por considerar que no hubo méritos y que carecía de fundamentos la acusación formulada en su contra. Asimismo, el Ministerio Público acusó formalmente a Henry Alirio Gauta Sosa y Gregorio Galaviz Correa por el delito de calumnia. Estos funcionarios de un organismo de obras del gobierno regional señalaron en declaración jurada

que los escabinos recibieron 5 millones de bolívares de parte de uno de los representantes legales de los presos políticos.

El Juzgado Primero de Control decidirá en las próximas horas en audiencia si admite los sobreseimientos solicitados por el Ministerio Público y el pase a juicio oral y público de Gauta y Galaviz por el delito de calumnia.

**Tascón:** No es el momento para una ley de amnistía

Para el diputado tachirense a la Asamblea Nacional por el MVR Luis Tascón no ha llegado el momento político para una ley de amnistía en el país. Así lo señaló a propósito de la huelga de hambre que ayer iniciaron Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Losano.

“Para nosotros no es placentero ver presos. Es parte del castigo a personas que clara, pública y notoriamente delinquieron. Trataron de derrocar a un gobernador legítimamente electo por el pueblo, tomaron la residencia de gobernadores y eso tiene su responsabilidad.

No tenemos una sociedad perfecta donde no haya presos”, señaló.

Sobre las acciones que se pudieran emprender para lograr la aprobación de una ley de amnistía, el parlamentario señaló que la implementación de instrumentos de perdón no está descartada del todo.

“Se podría plantear, pero creo que no es el momento político.

Cuando el presidente Chávez dijo que se enterrara la lista de Luis Tascón, dice también vamos a reconciliarnos, que no haya ningún elemento que nos diferencie. Y qué hizo la oposición, arremete contra Luis Tascón, contra Hugo Chávez, en vez de buscar el camino del entendimiento y la reconciliación nacional. No hay voluntad de la oposición de reconciliarnos”.

## **PARTIDOS OPOSITORES EXPRESAN SOLIDARIDAD**

### Primero Justicia:

Grave violación de los derechos humanos

Luego de visitar a los presos políticos del estado Táchira D'lsa Solórzano, dirigente de Primero Justicia, reiteró que en Venezuela existe una grave violación de los derechos humanos.

Solorzano, que acompañó el fin de semana pasado a Julio Borges a la entidad andina, explicó que Saúl Losano está gravemente afectado de la salud y está confinado en un hospital.

También indicó que Danny Ramírez y Orlando Pantaleón, detenidos en la cárcel de Santa Ana, se encuentran en situación precaria y van a la huelga de hambre porque claman por justicia.

Señaló que es imposible ocultar la falta de Estado de Derecho en el país dado que la gente exige justicia, no sólo por los presos políticos y los más de 600 imputados, sino por el hambre y el desempleo.

Indicó que en más de una oportunidad han señalado que el problema de Venezuela era no que “no había un defensor del pueblo sino un pueblo sin defensor”.

### MAS:

Se les negó el derecho a la justicia

En la rueda de prensa semanal que celebran los masistas luego del Comité Ejecutivo Nacional, el secretario general de la tolda naranja, Leopoldo Puchi, expresó la solidaridad de ese partido con los presos políticos del estado Táchira por los sucesos acaecidos el 11-A en San Cristóbal.

Puchi hizo un llamado para que las personas que han sido privadas de su libertad “tengan un juicio justo”, y criticó con dureza a las autoridades y el sistema de justicia imperante en el país, culpables, según su parecer, de que estas personas “hayan tenido que recurrir a una huelga de hambre porque se les ha estado negando el derecho a la justicia” en el proceso que se les sigue.

Dijo que el Comité Ejecutivo del MAS nombró una comisión para hacerle un seguimiento al caso, uno de los coletazos más prolongados del confuso episodio militar del 11 de abril de 2002.

### AD pide que se oigan sus reclamos

Los adecos expresaron su solidaridad “militante” con los presos políticos del estado Táchira que ayer iniciaron una huelga de hambre.

Jesús Méndez Quijada, presidente del partido blanco, indicó que dos de ellos son dirigentes sindicales y uno “está amarrado a la cama en un hospital y se le ha negado el derecho a una intervención quirúrgica”.

Indicó que los detenidos solamente están pidiendo que se le dé continuidad a su proceso, es decir, que se oiga la apelación que presentaron ante el tribunal que conoce de la causa.

Indicó que el reclamo por la situación de los presos de Táchira lo extienden a otras personas porque aunque el Gobierno niegue que haya detenidos políticos, estos sí existen, y que además se les desconocen sus derechos humanos.

Agregó que hay amenazas y perseguidos en el trance de un juicio político “simplemente por mantener una posición de distanciamiento y enfrentamiento con el régimen”.

### Copei solicita “prudencia” a sus militantes

La dirección nacional de Copei hizo un llamado a los dirigentes militantes en ese partido en Táchira y que están presos a causas de los sucesos del 11 de abril de 2002 –recientemente declarados en huelga de hambre– para que “administren mejor ese recurso”.

Hablando en nombre de la tolda verde, César Pérez Vivas, secretario general de la organización, razonó esta posición al argumentar que “aún quedan espacios de apelación para esta sentencia”, que afecta, entre otros, a los dirigentes juveniles Danny Ramírez y Jhonson Delgado. Pérez Vivas expresó nuevamente la solidaridad del partido con sus militantes, pero hizo un llamado a la “prudencia”.

“La huelga de hambre es un medio legítimo al que pueden acudir los ciudadanos cuando se cierran todas las oportunidades para defender sus derechos, pero aún quedan algunas vías que no han sido explotadas”.

PRESOS POLITICOS / La Corte de Apelaciones establecerá la fecha

## HOY FIJARÁN FECHA PARA AUDIENCIA

Los tres procesados, Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Lozano, serán trasladados a la sede de los tribunales a las 9:00 de la mañana para ser informados de la decisión

### GUSTAVO AZOCAR

*San Cristóbal.* La Sala Accidental de la Corte de Apelaciones del Estado Táchira, que preside el juez Jairo Orozco Correa, ordenó ayer el traslado de los presos políticos Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Lozano, para este martes 14 de junio a las 9:00 de la mañana, al edificio Nacional, sede de los tribunales, para la sesión en la cual este órgano jurisdiccional procederá a fijar la fecha de la audiencia en la que se conocerá definitivamente la apelación que introdujeron los abogados defensores contra la sentencia del juez Gerson Niño, que los condenó a seis años de prisión por el delito de rebelión civil en grado de cooperación.



La comunidad manifestó, durante el fin de semana en una caravana por la libertad de los detenidos (Foto cortesía diario La Nación)

La decisión de la Sala Accidental de la Corte de Apelaciones, dada a conocer ayer mismo, se produjo a las once de la mañana de este lunes, es decir, cinco horas después de que los tres presos políticos del Táchira, Ramírez, Lozano y Pantaleón, dieran inicio a una huelga de hambre indefinida en protesta por "el retardo procesal y la denegación de justicia" en la que aparentemente habían incurrido los tribunales tachirenses, los cuales no habían vuelto a pronunciarse sobre los sucesos del 12A a pesar de la apelación que había sido introducida a finales del año 2004 por parte de los abogados defensores.

Danny Ramírez, uno de los tres presos políticos que ayer lunes iniciaron una huelga de hambre indefinida, en protesta por el retardo procesal y la denegación de justicia en la que había incurrido la Corte de Apelaciones, al retrasar en poco más de seis meses la decisión sobre la apelación, informó haber recibido a las 12:00 del día una boleta de traslado emanada de la Sala Accidental, en la que le ordenan a la directora del Centro Penitenciario de Occidente, Ivonne Coromoto Ramírez, el traslado de los tres procesados a la sede del edificio Nacional este martes en horas de la mañana a la sede de los tribunales.

La boleta, firmada por el presidente temporal de la Corte de Apelaciones, abogado Jairo Orozco Correa, dice textualmente lo siguiente: "La ciudadana directora del Centro Penitenciario de Occidente en Santa Ana del Táchira, se servirá hacer trasladar con las seguridades del caso, hasta la sede de esta Corte de Apelaciones, el día martes 14 de junio de 2005, a las nueve de la mañana, a los acusados Orlando Pantaleón Balaguera, Danny Alejandro Ramírez y Saúl Lozano Contreras, a fin de notificarlos de los actos realizados para la constitución de la sala accidental que conocerá los recursos de apelación interpuestos por los defensores y de la fecha de fijación de la audiencia oral y pública, prevista en el artículo 456 del Código Orgánico Procesal Penal, en las actuaciones signadas con el numero 1-AS-548-2005".

### Podrá terminar huelga

Familiares de los presos manifestaron ayer que "la huelga de hambre que iniciaron este lunes Danny Ramírez, Saúl Lozano y Orlando Pantaleón, podría llegar a su fin este mismo martes, tan pronto se conozca la fecha de la audiencia en la cual la Corte de Apelaciones del Estado Táchira, conocerá de la apelación que introdujo la defensa".

Representantes del Frente Nacional por la Defensa y la Libertad de los Presos Políticos (FNLP) confirmaron la versión señalando que "la huelga de hambre fue organizada como un mecanismo de presión para obligar a los jueces a que aplicaran justicia, a que conocieran nuevamente el caso y a que fijaran una audiencia para la apelación. Pues bien, esos objetivos se han logrado: la Corte de Apelaciones se constituyó, los magistrados van a sesionar mañana martes y todo parece indicar que la fecha para la audiencia sobre la apelación sería definida mañana mismo. Eso significa que la huelga de hambre ha sido todo un éxito".

El diputado Oscar Pérez, miembro del FNLP, señaló que "una vez más ha quedado demostrado que en Venezuela, hay que protestar.

## QUIÉNES SON

**Danny Ramírez.** Ex presidente del Centro de Estudiantes de la Universidad Experimental del Táchira. Dirigente juvenil del partido Copei. Ingeniero industrial (recibió el título en el Centro Penitenciario de Occidente). Fue sentenciado a seis años de prisión por el delito de rebelión civil en grado de cooperación. Actualmente se encuentra recluido en el Centro Penitenciario de Occidente.

**Saúl Lozano.** Presidente de la Federación de Trabajadores del Táchira y dirigente regional de Acción Democrática. Ex presidente del Sindicato de la Construcción, abogado de profesión. Fue sentenciado a seis años de prisión por el delito de rebelión civil en grado de cooperación. Está recluido en la cama 27 del piso 6 del Hospital Central de San Cristóbal, presentando dos hernias discales y una úlcera gástrica que amerita una intervención quirúrgica que no ha podido hacerse en virtud de que el tribunal le ha negado en tres oportunidades el permiso para trasladarse a la capital de la República.

**Orlando Pantaleón.** Dirigente regional de AD y presidente del Sindicato de Trabajadores del Magisterio \_Fetramagisterio\_. Docente con más de veinte años de experiencia. Fue igualmente sentenciado a seis años de prisión por el delito de rebelión civil en grado de cooperación. Se encuentra recluido en el Centro Penitenciario de Occidente.

## AD, COPEI, PRIMERO JUSTICIA Y EL MAS SOLIDARIOS

Los partidos Acción Democrática, Primero Justicia, MAS y Copei manifestaron ayer su solidaridad con los presos políticos del Táchira, aunque el vocero de este último partido, César Pérez Vivas, instó a los detenidos a que "administren prudentemente este recurso", en alusión a la huelga de hambre que iniciaron ayer y dijo que "todavía quedan algunas vías que no han sido desarrolladas".

D'Elsa Solórzano, miembro de la dirección nacional de Primero Justicia, informó sobre la visita que dispuso con Julio Borges a estos detenidos, y ratificó su convicción de que "en Venezuela no hay justicia y eso no se puede ocultar". Asimismo reiteró sus críticas a la actuación del defensor del Pueblo, Germán Mundaraín, y dijo que lo que existe es "un pueblo sin defensor".

También Jesús Méndez Quijada (AD) y Leopoldo Puchi (MAS) expresaron su respaldo a los detenidos en Táchira. **EG**

---

El Nacional

Jueves 21 de Abril de 2005

## Solicitan que se otorgue indulto a presos políticos

**San Cristóbal.** El ex constituyente y dirigente del Partido Comunista Venezolano, Temístocles Salazar, solicitó a las autoridades competentes que se indulte a los presos políticos que se encuentran recluidos en el Centro Penitenciario de Occidente y que se acaben los juicios contra los adversarios políticos del Gobierno.

Salazar, quien integró la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dio un discurso en la Cámara Municipal de San Cristóbal, a propósito de la conmemoración del 19 de Abril de 1810, el cual aprovechó para pedir públicamente que se conceda el indulto a los presos políticos que participaron en los hechos ocurridos en abril de 2002.

Salazar dijo que "... una revolución victoriosa o una oposición irreductible que no sepa conjugar los verbos respetar y perdonarnos, aunque sea por primera vez, están condenadas al fracaso".

Del mismo modo indicó que "cuánto anhelamos los que amamos esta villa que tanto nos duele, que cesen en el Táchira los juicios penales contra los adversarios políticos y que se otorgue un indulto a los presos sancristobalenses que pagan pena carcelaria por los hechos de abril de 2002".

El ex constituyente exhortó a las autoridades a que se indulte a los detenidos por los sucesos del 11 de abril de 2002, hechos en los que el gobernador del Táchira, Ronald Blanco La Cruz, fuera objeto de agresiones según éste lo denunciara ante las autoridades judiciales, por lo que se inició un proceso penal en el cual 11 personas resultaron detenidas y condenadas.

El ex constituyente indicó que se debe buscar el camino a la reconstrucción del país y que esto pasa por la reconciliación, por lo que insistió en que se debería dejar en libertad a quienes aún se encuentran privados de ella.\_GA